

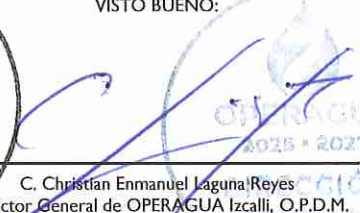
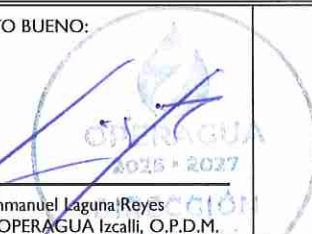


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>								
Desazolve de líneas de Drenaje e infraestructura sanitaria y pluvial (pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta).											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula: 066SOPDM									
Limpieza de las tuberías de drenaje pluvial, sanitario y de proceso, así como en pozos de visita, coladeras pluviales, rejilla de piso, bocas de tormenta, mediante equipos de agua a alta presión y succión de sedimentos con sistema de alto vacío.											
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 47 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.										
DOCUMENTO A OBTENER:	Folio de reporte o solicitud por escrito.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20px;">SI</td> <td style="width: 20px;">NO</td> <td style="width: 100px;">DIRECCIÓN WEB</td> <td>No aplica</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica		<input checked="" type="checkbox"/>				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica								
	<input checked="" type="checkbox"/>										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La limpieza de colectores, subcolectores y líneas de drenaje e infraestructura sanitaria se realizan cuando se encuentran obstruidas las líneas ocasionando problemas de encharcamientos o en su caso inundaciones como parte del mantenimiento preventivo.										
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica										
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,								
PERSONAS FÍSICAS											
1. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere el desazolve.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS											
1. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere el desazolve.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.								
INSTITUCIONES PÚBLICAS											
1. El usuario realizar reporte mediante Call Center. En caso de que se ingrese por escrito simple, deberá estar dirigido al Director de Construcción y Operación Hidráulica de Operagua Izcalli O.P.D.M., especificando Nombre, Teléfono y Dirección de donde se requiere el desazolve.	SI	1	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.								
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se puede realizar el reporte mediante vía telefónica, a través del Call Center a las siguientes líneas telefónicas 555864-0430, 555864-0431, 555864-0432, 5558640433, 555864-0434 o de manera presencial por escrito ante la Unidad de Oficialía de Partes, para levantar el reporte de acuerdo a las necesidades del servicio que requiera. 2. Una vez que se haya realizado el reporte o solicitud, ya sea vía Call Center o por Oficialía de Partes se le proporcionará al usuario un folio para dar seguimiento al trabajo correspondiente. 3. El reporte u oficio es trasladado al Departamento de Drenaje y Saneamiento para programar y darle seguimiento según sea el caso. No se realiza el trabajo si el servicio es particular o comunal. 5. Se inicia la labor en el servicio de limpieza y sondeo según sea el caso del reporte. 6. Una vez concluido el trabajo se regresa el reporte u oficio al departamento para su baja correspondiente.										
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles										
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO								
		N/A	TARJETA DE DÉBITO								
		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)								
			N/A								
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica										
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica										
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	Se realiza la programación del desazolve de la infraestructura sanitaria y/o pluvial cuando se cuente con las unidades en funcionamiento, y de las solicitudes correspondientes por parte los usuarios.										

C. J. J.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.		Departamento de Drenaje y Alcantarillado	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Christian Emmanuel Laguna Reyes	
DOMICILIO:	CALLE: Avenida La Super	NO. INT. Y EXT.:	Lote 3, 7A, 7B, Manzana C-44A
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.: 54700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55) 58640434		3000	direccion.general@operaguaci.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica		
DOMICILIO:	CALLE: No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica
C.P.: No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	No aplica
No aplica		No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo solicitar el servicio de desazolve de la infraestructura en mi colonia?		
RESPUESTA:	Se solicita vía telefónica o de manera presencial mediante escrito simple.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En dónde puedo realizar el trámite de desazolve de líneas de drenaje e infraestructura sanitaria y pluvial?		
RESPUESTA:	De manera presencial en las oficinas de Operagua Izcalli, O.P.D.M., ubicada en Av. LA Super, L 7A y 7B, Centro Urbano, C.P. 54700, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, o bien a los teléfonos 55-58-64-04-33, 55-58-64-04-34 y 55-58-64-04-35.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo se puede solicitar el desazolve de líneas de drenaje?		
RESPUESTA:	Cuando se encuentran obstruidas las líneas ocasionando problemas de encharcamientos o en su caso inundaciones, como parte del mantenimiento preventivo.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
  C. Víctor Hugo Reyna Departamento de Drenaje y Alcantarillado	  C. Christian Emmanuel Laguna Reyes Director General de OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M.	13 de febrero de 2026	